

Solicitud del Programa de reembolsos para la eficiencia energética en el hogar 2024



SoCalGas ofrece una variedad de reembolsos en productos a gas natural para ayudarle a ahorrar dinero y mejorar la eficiencia energética de su hogar. Esta solicitud contiene información detallada sobre los productos que califican, los montos de los reembolsos y cómo solicitarlos.

Solicitar la mayoría de los reembolsos es simple y rápido mediante nuestro proceso de solicitud móvil. Simplemente escanee el código QR o visite socalgas.com/Reembolsos para solicitar su reembolso.



Cómo solicitar los reembolsos

1. Lea los términos y condiciones incluidos en este paquete de solicitud.
2. Los productos elegibles deben comprarse e instalarse entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 a fin de calificar para un reembolso. Haga la instalación usted mismo o contrate a un técnico con licencia. Consulte la hoja de especificaciones de los productos para averiguar los requisitos de los productos elegibles. Los productos elegibles deben instalarse antes de presentar la solicitud de reembolso y deben ser nuevos. Las viviendas recién construidas no califican.
3. Envíe por correo una solicitud completa que incluya todos los siguientes documentos:

- Formulario completado.** Llene las Secciones 1 a 5. Los clientes deben firmar, escribir su nombre con letra de imprenta y fechar la solicitud.
- Una copia de su factura actual de SoCalGas.**
- Una copia del comprobante de cierre del permiso (OBLIGATORIO para las instalaciones de calefactores).** De conformidad con la sección 399.4 (b) del Código de Servicios Públicos de California, el cliente (o su contratista) debe presentar un comprobante del cierre del permiso antes de que se autorice el pago del reembolso por un calefactor a gas natural. Los contratistas deben firmar, fechar e indicar el número de permiso correspondiente en la página 3, sección 4. Los clientes son responsables de cumplir con todos los requisitos del programa y/o los requisitos de la asociación de propietarios (si los hubiera) en relación con el estado del sitio, los códigos de restricción, las ordenanzas, las normas y los reglamentos que rigen las instalaciones.
- Recibos de pagos o comprobantes de compra.** Consulte los requisitos del comprobante de compra en la página 2.
- Propietarios que compraron e instalaron los equipos en una vivienda de alquiler:** Se requiere un comprobante de titularidad de la propiedad (factura de impuestos a la propiedad, escritura, hipoteca o comprobante del seguro

del propietario) cuando el propietario haya comprado e instalado el equipo en una vivienda de alquiler. El nombre y la dirección que aparecen en el comprobante de titularidad de la propiedad deben coincidir con la dirección de instalación indicada en el formulario de solicitud.

- Clientes de casas prefabricadas o rodantes:** Si vive en una vivienda prefabricada o móvil que funciona con un medidor maestro (es decir, si no tiene un medidor individual para su propiedad), solicite al titular de la cuenta de SoCalGas (por ejemplo, el propietario del parque o el administrador de la propiedad) que llene la información del cliente (sección 2) y firme la solicitud (sección 4). Complete la Sección 3 si solicita que el pago se realice a alguien que no sea el titular de la cuenta.

Todas las solicitudes presentadas deben tener matasellos del correo de fecha 31 de diciembre de 2024 o antes a fin de calificar para el reembolso. TODAS las solicitudes se tramitarán según el orden en que se reciban hasta que se agoten los fondos de financiación. **LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS E INCORRECTAS NO PODRÁN TRAMITARSE.** Las solicitudes presentadas por segunda vez se tramitarán según la fecha en que se reciban nuevamente.

SoCalGas utiliza el correo electrónico como método de comunicación formal. Verifique la exactitud del correo electrónico que proporciona en esta solicitud para asegurar que funcione bien la comunicación. Nuestro personal de procesamiento de reembolsos enviará por correo electrónico cualquier notificación sobre omisiones o errores en la solicitud. SoCalGas no comparte las direcciones de correo electrónico para su uso con fines de marketing.

1. Guarde una copia de todos los formularios enviados y la documentación necesaria (incluidos los recibos y contratos de mejoras del hogar) para sus registros.
2. Recuerde que podrá ser necesario permitir el acceso a la instalación para su verificación. SoCalGas podría verificar los productos de consumo energético eficiente, la elegibilidad del cliente y la instalación antes de pagar el reembolso.

Continúa en la página siguiente.

Envíe el paquete de solicitud completo por correo a:

SoCalGas, 2024 Home Energy Efficiency Rebate Program, P.O. Box 512670, Los Ángeles, CA 90051-0670

Página 1

3. Si se cumplen todos los requisitos del programa, por lo general se envía un cheque de reembolso en un plazo de seis a ocho semanas, a menos que su solicitud resulte seleccionada para una verificación, lo cual puede requerir más tiempo.

Requisitos del comprobante de compra

Aunque puede instalar algunos de los productos usted mismo, recomendamos que todos los equipos sean instalados por un contratista autorizado. El comprobante de compra y otros documentos requeridos para tramitar su solicitud de reembolso podrían variar según la persona que realice la instalación. Todos los productos deben instalarse antes de presentar sus formularios completos y demás documentación requerida.

El contrato de mejoras del hogar (HIC, por sus siglas en inglés) y/o las facturas/recibos de pagos se pueden utilizar como comprobante de compra. La Junta Estatal de Licencias para Contratistas (Contractors State License Board, CSLB) exige que los contratistas con licencia entreguen un HIC si los materiales y la mano de obra por los productos y la instalación tienen un costo total de \$500 o más. Le recomendamos que solicite un HIC a su contratista incluso si la instalación tuvo un costo inferior a \$500. Si su comprobante de compra es un HIC, deberá presentar el original que recibió de su contratista con licencia, firmado tanto por él como por usted. Si las firmas no incluyen la fecha, la fecha en la que se redactó el HIC determinará la fecha de compra del producto.

El comprobante de compra debe incluir la siguiente información:

1. Nombre de la tienda o contratista, dirección comercial y teléfono.
2. Descripción detallada de cada producto, incluida la siguiente información:

4. Los pagos serán emitidos por Choice Digital Corporation, una compañía externa que tramita desembolsos en nombre de Southern California Gas Company.

IMPORTANTE: El pago puede enviarse en forma de una Mastercard prepagada digital o física.

- a. Fabricante, marca del producto y número del modelo y otra información identificatoria.
 - b. Costo solo del equipo.
 - c. Factor Energético Solar Uniforme (SUEF, por sus siglas en inglés) para sistemas termosolares.
3. Factura que incluya el precio de compra por producto e indique "Pagado en su totalidad" o los términos de pago, si se aplica.
 4. Fecha de instalación del producto, a menos que lo haya instalado usted mismo.
 5. Se aceptará el método de pago en efectivo al momento de entregar la mercadería ("cash on delivery", C.O.D.) como comprobante de compra, siempre que la factura C.O.D. esté acompañada por un recibo de entrega o que la fecha de instalación esté indicada en la factura.

No se aceptarán recibos modificados.

Este documento incluye una hoja de especificaciones de los productos (página 5); consúltela para asegurarse de que su producto instalado cumpla con los requisitos del programa.

Para obtener más información sobre los contratos de mejoras para el hogar o para averiguar el estado de la licencia de su contratista, visite cslb.ca.gov o llame a CSLB al 800-321-CSLB (2752).

Términos y condiciones

1. A fin de ser elegible para un reembolso, entiendo que: (a) debo ser un cliente residencial con una tarifa residencial y un medidor activo abastecido por Southern California Gas Company (en adelante, SoCalGas) en la dirección de instalación y, (b) los productos que instalé deben calificar según se describe en la hoja de especificaciones que se incluye en el presente documento y deben estar diseñados para reducir mi consumo de la energía que me suministra SoCalGas en la dirección de instalación. Entiendo que debo llenar una solicitud por separado para cada dirección de instalación para la cual solicito un reembolso. El uso de las palabras "instalar", "instalación" o frases similares hacen referencia a la instalación completa, de manera tal que los productos sujetos a ella estén totalmente operativos.
2. Entiendo que la oferta de reembolso se limita a los clientes residenciales para uso residencial. Los productos con consumo eficiente de energía deben instalarse en una vivienda residencial ubicada dentro del área de servicio de SoCalGas. La unidad de vivienda debe estar totalmente construida y ocupada. Las viviendas recién construidas no califican.
3. Entiendo que el plazo del programa se extiende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, y que podría terminar antes si se agotan los fondos asignados. Las compras e instalaciones de productos hechas antes del 1 de enero de 2024 o después del 31 de diciembre de 2024 no califican para un reembolso. Los productos de reventa, así como aquellos arrendados, reconstruidos, alquilados, reacondicionados, comprados en una subasta, recibidos a partir de un reclamo de la garantía o seguro, ganados como premios, recibidos como obsequios, comprados con puntos de recompensa o componentes nuevos instalados en productos existentes no califican. Los fondos de financiación son limitados. TODAS las solicitudes se tramitarán según el orden en que se reciben hasta que se agoten los fondos de financiación. LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS E INCORRECTAS NO PODRÁN TRAMITARSE. Las solicitudes presentadas por segunda vez se tramitarán según el orden en que se reciben nuevamente. Este programa puede ser modificado o cancelado sin previo aviso. En caso de que los montos de los reembolsos cambien durante la vigencia del programa, se utilizarán los datos del pedido/compra y/o la fecha del matasello postal en la solicitud para determinar si el producto califica y el monto del reembolso.
4. Entiendo que el formulario de solicitud del reembolso debidamente firmado y fechado, el formulario del producto completado incorporado al presente según esta referencia, todos los comprobantes de compra y cualquier otra documentación requerida indicada en este paquete de solicitud deben enviarse al Centro de tramitación de SoCalGas con matasello postal con fecha anterior al 31 de diciembre de 2024 a fin de que se consideren elegibles para un reembolso. Por lo general, el reembolso de los productos que reúnen los requisitos se envía por correo o correo electrónico de manera adecuada entre seis y ocho semanas después de que SoCalGas reciba y apruebe una solicitud completada que incluya toda la documentación requerida, a menos que la solicitud se seleccione para su verificación, lo que puede alargar el plazo.
5. De ser necesario, permitiré el acceso razonable a un representante de SoCalGas y/o de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) a mi vivienda o mediante la geolocalización a partir de fotografías, videoconferencias o visitas in situ para verificar el producto instalado que he comprado antes de pagar el reembolso. Entiendo que no me pagarán un reembolso si me niego a cualquier verificación que se requiera. Entiendo que SoCalGas podría comunicarse con el proveedor o con el instalador del producto para verificar, si fuera necesario, su compra o instalación y que podría tener que proporcionar mi nombre o mi dirección para llevar a cabo esta verificación.
6. He instalado productos que califican y entiendo que el nivel de eficiencia energética de estos productos (tal como se define en la hoja de especificaciones) determina el monto del reembolso. El monto del reembolso no puede superar el precio de compra. Entiendo que no puedo recibir un reembolso por el mismo producto o equipo de parte de más de una empresa de servicios públicos propiedad de inversionistas de California ni de un programa de eficiencia energética de terceros que ofrezca reembolsos, financiamiento y otros incentivos cubiertos con fondos del Suplemento para fines públicos de la CPUC. **Los productos que obtienen un reembolso de SoCalGas en el punto de venta, tal como una reducción instantánea en el precio, a través de la Red Regional de Energía o el Programa de mejoramiento de viviendas o a través de un fabricante/distribuidor, no califican para un reembolso por correo o en línea.**
7. Acepto que la selección de los productos elegibles, la selección del fabricante, distribuidor, proveedor y/o instalador, y la compra, instalación y titularidad/mantenimiento de los productos indicados en este paquete de solicitud son mi exclusiva responsabilidad, y que el fabricante, distribuidor, proveedor o instalador de estos productos y medidas no son agentes ni representantes de SoCalGas. Entiendo que SoCalGas no garantiza a ningún fabricante, distribuidor, contratista, material ni mano de obra. ASIMISMO, ENTIENDO QUE SOCALGAS NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, INCLUYENDO ENTRE OTRAS LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO, USO O APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O MEDIDAS. Acepto que SoCalGas no tiene ninguna responsabilidad en lo que respecta a (1) la calidad, seguridad y/o instalación de los productos o medidas, incluida su idoneidad para una finalidad específica; (2) los posibles ahorros de energía de los productos o medidas; (3) la mano de obra de terceros; (4) la instalación y el uso de los productos o las medidas, incluidos, entre otros, los efectos de los contaminantes de interiores; o (5) cualquier otro asunto relacionado con el Programa de reembolsos para la eficiencia energética en el hogar 2024. Renuncio a cualquier reclamación contra SoCalGas, su empresa matriz, sus empresas afiliadas, gerentes, directivos, empleados o agentes que surjan de las actividades realizadas por SoCalGas o en su nombre en relación con mi solicitud de reembolso/s a través del Programa de reembolsos para la eficiencia energética en el hogar 2024. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, ninguna de esas partes será responsable en virtud del presente documento por ningún tipo de daño, ya sea directo, indirecto, incidental, consecuente, ejemplar, de confianza, punitivo o especial, incluidos los daños por pérdida de uso, independientemente de la forma de acción, ya sea por contrato, indemnización, garantía, responsabilidad estricta o perjuicio, incluida la negligencia de cualquier tipo.
8. Soy responsable de cumplir con todos los requisitos del programa y con los requisitos de los gobiernos de mi estado, condado o ciudad, del propietario y/o de la asociación de propietarios (si la hubiera) de mi zona en relación con las condiciones, restricciones, códigos, ordenanzas, normas y reglamentos locales que rigen esta instalación. Según la sección 399.4(b) del Código de Servicios Públicos de California, el cliente (o su contratista) debe presentar un comprobante del cierre del permiso antes de que SoCalGas autorice el pago de cualquier reembolso o incentivo para la compra o instalación de un calefactor a gas natural.
9. Si soy inquilino, soy responsable de obtener el permiso del propietario para instalar la medida por la cual solicito un reembolso. Mi firma en esta solicitud indica que he obtenido dicho permiso.
10. Entiendo que SoCalGas no será responsable de ninguna pérdida o destrucción de documentos en el correo o en tránsito.

FORMULARIO DE SOLICITUD

SOLICITUD - PÁGINA 1

Llene y firme este formulario con tinta negra o azul.

Envíe este formulario completo y los materiales requeridos a:

SoCalGas, 2024 Home Energy Efficiency Rebate Program, P.O. Box 512670, Los Ángeles, CA 90051-0670

1 Tipo de medidor: Individual Medidor maestro Casa rodante (submedidor)

Marque una opción: Vive el propietario Vive un inquilino

Tipo de propiedad: Vivienda individual (unifamiliar) Vivienda adosada (hasta cuatro unidades) Condominio Casa rodante

2 Información del cliente

□ □ □ - □ □ □ - □ □ □ □ - □

Nombre (tal como aparece en su factura de SoCalGas)

Número de cuenta de SoCalGas

Dirección de instalación

Ciudad

Código postal

Dirección postal

Ciudad

Código postal

Número de teléfono durante el día

Dirección de correo electrónico

3 Llene esta sección si el pago debe emitirse a un nombre o a una dirección diferentes a los indicados anteriormente.

Llene esta sección solo si el pago debe efectuarse a otra persona que no sea el titular de la cuenta de SoCalGas indicado en la sección anterior. Autorizo el pago de mi reembolso a nombre de la persona indicada a continuación (el "beneficiario") y entiendo que no recibiré un cheque de reembolso de parte de SoCalGas. Si el "beneficiario" es una empresa, se debe proporcionar la información fiscal solicitada. Asimismo, entiendo que mi autorización del pago a otra persona no me exime de los requisitos del programa de reembolsos descritos en esta solicitud. SoCalGas declarará este pago hecho al beneficiario en el formulario 1099 del IRS como "Otros ingresos" para usted (el cliente que recibe el beneficio del reembolso) a menos que el pago sea inferior a \$600 o que usted se haya identificado como una corporación o que esté exento. Le recomendamos consultar a su asesor fiscal con relación a los requisitos fiscales de los reembolsos. SoCalGas no es responsable de los impuestos que deba pagar por recibir este reembolso.

Beneficiario (nombre y apellido)

Número de identificación fiscal federal o número de seguro social

Número de teléfono durante el día

Dirección postal

Ciudad

Código postal

Situación fiscal (si es una empresa):

Corporación

Sociedad

Sociedad de responsabilidad limitada

Empresario por cuenta propia

Exento (por ej., exención fiscal, sin fines de lucro)

4 Aceptación y firma

He leído y acepto los **Términos y condiciones** de la página 2. Certifico que la información que he ingresado es verdadera y correcta y que los productos o servicios por los cuales solicito un reembolso cumplen con los requisitos de este paquete de solicitud.

Si corresponde (obligatorio para el reembolso del calefactor): Al marcar esta casilla, certifico que he utilizado los servicios de un contratista con licencia, según corresponde, y que he cumplido con los requisitos de los permisos pertinentes para esta instalación.

He incluido como adjunto el comprobante del cierre del permiso (obligatorio para el reembolso del calefactor) otorgado por la autoridad local pertinente.

FIRME
AQUÍ

Firma del cliente

Nombre en imprenta

Fecha (mes/día/año)

IMPORTANTE: Solo el titular de la cuenta, el cónyuge (autorizado en la cuenta) o el propietario de la vivienda (con un comprobante de titularidad) pueden firmar esta solicitud.

Para las instalaciones de calefactores se aceptan únicamente contratistas con licencia

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS **TÉRMINOS Y CONDICIONES** DE LA PÁGINA 2. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE INGRESADO ES VERDADERA Y CORRECTA Y QUE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PARA LOS CUALES SE SOLICITA EL REEMBOLSO ESTÁN INSTALADOS, EN FUNCIONAMIENTO Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTE PAQUETE DE SOLICITUD.

Si corresponde (**obligatorio para el reembolso por un calefactor**): Al marcar esta casilla, certifico que soy un contratista con licencia y que he seguido los requisitos vigentes de los permisos correspondientes para el/los producto/s instalado/s e identificado/s en la Sección 5, incluidos los servicios relacionados.

Firma del contratista

Número de permiso

Fecha (mes/día/año)

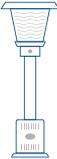
Continúa en la página siguiente.

5 REEMBOLSOS SOBRE LOS PRODUCTOS

Proporcione toda la información solicitada en este formulario e inclúyalo junto con los respectivos documentos.

Consulte las **ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO** para obtener más detalles e información sobre limitaciones.

Producto	kButh	Monto del reembolso
<p>A. CALEFACTORES CENTRALES A GAS NATURAL CERTIFICADOS POR ENERGY STAR®</p> <p> <input type="checkbox"/> Nivel I (92-94% de AFUE): \$1.15 por kBtuh <input type="checkbox"/> Nivel I (95-96% de AFUE): \$4.60 por kBtuh <input type="checkbox"/> Nivel III (97% de AFUE o superior): \$14 por kBtuh</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____</p> <p></p>	_____	\$ _____
<p>B. SECADORAS DE ROPA A GAS NATURAL CERTIFICADAS POR ENERGY STAR</p> <p> <input type="checkbox"/> CEF 3.48 o superior: reembolso de \$70</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____</p> <p></p>	_____	\$ _____
<p>C. INSERTO PARA CHIMENEA A GAS NATURAL</p> <p>Nivel 1 (70-74.9% FE): reembolso de \$300 Nivel 2 (75% FE o superior): reembolso de \$500</p> <p> <input type="checkbox"/> Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____ <input type="checkbox"/> Fabricante _____ Número de modelo _____</p>	_____	\$ _____
<p>D. HORNOS A GAS NATURAL INDEPENDIENTES PARA USO RESIDENCIAL CON CONSUMO EFICIENTE DE ENERGÍA</p> <p>Se ofrece un reembolso de \$100 para los siguientes productos con consumo eficiente de energía. Algunos de los modelos elegibles son:</p> <p>Amana AGR6603SFB Kenmore 227511361 Samsung NX58H56O0SS Frigidaire GCRG3060AFA LG LRG3194ST Whirlpool WFG510S0HS1 GE JGB635DEK3WW Maytag MGR6600FZ1</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____ Número de modelo _____</p> <p>Visite socialgas.com/Reembolsos para consultar una lista de otros modelos elegibles.</p>	_____	\$ _____
<p>E. CALENTADORES PARA PISCINAS A GAS NATURAL</p> <p> Nivel 1 (84% a 93% TE): reembolso de \$400 Nivel 2 (94% TE o superior): reembolso de \$1,000</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____ <input type="checkbox"/> Fabricante _____ Número de modelo _____ Número de serie _____</p>	_____	\$ _____
<p>F. CALENTADORES DE AGUA CON DEPÓSITO A GAS NATURAL DE ALTA EFICIENCIA</p> <p> Hasta 55 galones: reembolso de \$75</p> <p>Las unidades que califiquen deben tener un UEF de .64 de consumo medio o un UEF de .68 de consumo medio o alto.</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____ Número de serie _____ Número de modelo _____</p>	_____	\$ _____

Producto	Monto del reembolso
 <p>G. CALENTADORES DE AGUA SIN TANQUE A GAS NATURAL CERTIFICADOS POR ENERGY STAR</p> <p><input type="checkbox"/> UEF de .82 a .86: reembolso de \$80</p> <p><input type="checkbox"/> UEF de .87 a .94: reembolso de \$800</p> <p><input type="checkbox"/> UEF de .95: reembolso de \$1,000</p> <p><input type="checkbox"/> UEF de .96 a .97: reembolso de \$1,200</p> <p><input type="checkbox"/> UEF de .98 o superior: reembolso de \$1,300</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____</p> <p>Número de serie _____ Número de modelo _____</p> 	<p>\$ _____</p>
 <p>H. HORNO DE PARED A GAS NATURAL PARA USO RESIDENCIAL CON CONSUMO EFICIENTE DE ENERGÍA</p> <p>Se ofrece un reembolso de \$300 para los siguientes productos elegibles con consumo eficiente de energía.</p> <p>Frigidaire FFGW2426U Gasland Chef Pro GS606MS</p> <p>GE JGRP20SENS JGRP0WEJWW JGRP20BEJBB1</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____</p> <p>Número de modelo _____</p> <p>Visite socialgas.com/Reembolsos para consultar una lista de otros modelos elegibles.</p>	<p>\$ _____</p>
 <p>I. CALEFACTOR PARA PATIO A GAS NATURAL</p> <p>Se encuentra disponible un reembolso de \$400 para las siguientes unidades de calefactores a gas natural para patio que califiquen.</p> <p>Portátiles - Energía infrarroja — EvenGLO</p> <p>Montados en la pared: Easy Radiant, Equator HI-40N2, Calcana, PH-40HO 304SS, Schwank, 2313, Schwank, 2315, e IR Energy, HAB-M50</p> <p>Fecha de instalación _____ Fecha de compra _____</p> <p>Número de modelo _____</p>	<p>\$ _____</p>

ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

A. CALEFACTORES CENTRALES A GAS NATURAL CERTIFICADOS POR ENERGY STAR

Los calefactores a gas natural certificados por ENERGY STAR deben tener una eficiencia en el consumo anual de energía (AFUE, por sus siglas en inglés) mínima del 92% a fin de calificar para un reembolso. Su contratista C-20 podrá ayudarle a elegir el equipo adecuado. En socialgas.com/HVACguide podrá obtener una guía para los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC). Oferta limitada a una unidad por vivienda.

B. SECADORAS DE ROPA A GAS NATURAL CERTIFICADAS POR ENERGY STAR

Las secadoras de ropa a gas natural ENERGY STAR deben tener un factor energético combinado (CEF, por sus siglas en inglés) mínimo de 3.48 o superior a fin de calificar para un reembolso. La lista de productos elegibles está disponible en energystar.gov/products.

C. INSERTO PARA CHIMENEA A GAS NATURAL

Las unidades elegibles deben tener encendido electrónico del piloto. La lista de productos elegibles está disponible en socialgas.com/Fireplace-Insert-List.

D. HORNOS A GAS NATURAL INDEPENDIENTES PARA USO RESIDENCIAL CON CONSUMO EFICIENTE DE ENERGÍA

Deben reemplazar a un horno a gas natural existente. Visite socialgas.com/Reembolsos para consultar una lista de otros modelos elegibles.

E. CALENTADORES PARA PISCINAS A GAS NATURAL

Las unidades elegibles no pueden superar las 500,000 unidades

térmicas británicas (BTU). La unidad debe reemplazar a un calentador para piscina a gas natural existente. La lista de productos elegibles está disponible en socialgas.com/Pool-Heater-List.

F. CALENTADORES DE AGUA CON DEPÓSITO A GAS NATURAL DE ALTA EFICIENCIA

Los modelos elegibles de calentadores de agua con depósito a gas natural de alta eficiencia deben tener una capacidad de 55 galones o menos. Los reembolsos no calificarán si se compran en una tienda participante estatal. Encontrará una lista de los productos elegibles en socialgas.com/storage-water-heaters.

G. CALENTADORES DE AGUA SIN TANQUE A GAS NATURAL CERTIFICADOS POR ENERGY STAR

Para calificar, los calentadores de agua sin tanque deben reemplazar a un calentador de agua convencional con depósito en una vivienda individual unifamiliar. La lista de productos certificados está disponible en energystar.gov/products.

H. HORNO DE PARED A GAS NATURAL PARA USO RESIDENCIAL CON CONSUMO EFICIENTE DE ENERGÍA

Debe reemplazar a un horno a gas natural existente. Visite socialgas.com/Reembolsos para consultar una lista de otros modelos elegibles.

I. CALEFACTOR PARA PATIO A GAS NATURAL

Los modelos independientes y de montaje en pared que reúnen los requisitos se indican más arriba. Para obtener información adicional, visite socialgas.com/Reembolsos.

Para obtener información sobre el Reembolso en el sistema térmico solar para el calentamiento del agua, consulte la solicitud de Reembolso para calentadores de agua térmicos solares residenciales disponible en socialgas.com/Reembolsos.

KIT INICIAL PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA*

☐ Marque aquí si desea recibir un Kit inicial para la eficiencia energética gratuito.

El kit incluye tres aireadores para la llave del agua (uno para su cocina, dos para sus baños) y una regadera de baño de bajo flujo. Las regaderas de baño de bajo flujo y los aireadores para la llave del agua (grifo) son soluciones excelentes para ahorrar energía y agua. Estos dispositivos permiten que entre aire en el chorro de agua, lo que mantiene un flujo de alta presión y, al mismo tiempo, reduce el consumo de agua.

Los clientes que cumplan con los requisitos de ingresos podrían recibir los artículos del kit, además de mejoras gratuitas para sus hogares a través del Programa Asistencial de Ahorro Energético (Energy Savings Assistance Program)¹. Más abajo encontrará información sobre el Programa Asistencial de Ahorro Energético.



*Este programa está financiado por los usuarios de servicios públicos de California y es administrado por SoCalGas bajo la supervisión de la Comisión de Servicios Públicos de California. Los fondos del programa serán distribuidos por orden de solicitud hasta que se agoten. Este programa se puede modificar o cancelar sin previo aviso. Oferta limitada a clientes de SoCalGas. Oferta limitada a un kit por cliente residencial por período de tres años. La entrega del kit inicial para la eficiencia energética puede demorar de 4 a 6 semanas. SoCalGas no avala ni garantiza, de forma expresa o implícita, los productos de ningún fabricante y no será responsable ni estará sujeta a acción legal alguna por reclamos vinculados o que pudieran surgir de la compra, la instalación, el uso o funcionamiento de dichos productos.

¹ Información sobre el Programa Asistencial de Ahorro Energético (Energy Savings Assistance Program) y el Programa de Tarifas Alternas de Energía para California (California Alternate Rates for Energy, CARE)

Antes de comenzar su proyecto de eficiencia energética, ¿sabía que podría calificar para realizar mejoras gratuitas en su hogar a través del Programa Asistencial de Ahorro Energético o recibir un 20% de descuento en sus facturas mensuales de energía a través del programa CARE? Visite socialgas.com/Assistance o llame al 800-331-7593 para informarse sobre los servicios del Programa Asistencial de Ahorro Energético y al 800-427-2200 para obtener más información sobre el programa CARE.

Energy Savings
Assistance Program™

SOCALGAS MARKETPLACE

Comprar sus electrodomésticos de consumo eficiente es más fácil que nunca. Visite socialgas.com/Reembolsos para ver cientos de modelos, leer comentarios de usuarios, encontrar tiendas locales y averiguar cuáles de ellos califican para recibir reembolsos y financiación ecológica a bajo interés.

El SoCalGas Marketplace es un sitio web de terceros que no forma parte de Southern California Gas Company. Se rige por los Términos y condiciones y la Política de privacidad de ese sitio web.

¿NECESITA AYUDA?

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para llenar esta solicitud, envíe un correo electrónico a scgprocessing@socialgas.com o llame al 888-431-2226 para obtener ayuda.

Llene las páginas 1 a 2 de la solicitud e imprima y envíe por correo el paquete de solicitud completo y los materiales requeridos a:

SoCalGas
2024 Home Energy Efficiency Rebate Program
P.O. Box 512670,
Los Ángeles, CA 90051-0670

Reembolsos adicionales de otras empresas de servicios públicos: Las empresas de electricidad y agua de su localidad también pueden ofrecer reembolsos para mejorar la eficiencia energética. En algunos casos, podrían combinarse con los reembolsos de SoCalGas para obtener ahorros mayores. Consulte a su asesor fiscal acerca de los créditos fiscales federales disponibles. Para más información sobre los créditos fiscales federales disponibles para realizar mejoras de eficiencia energética en su hogar, visite energystar.gov.

El Programa de reembolsos para la eficiencia energética en el hogar está financiado por los usuarios de servicios públicos de California y es administrado por SoCalGas bajo la supervisión de la Comisión de Servicios Públicos de California. Los fondos del programa, incluidos los fondos utilizados para reembolsos o incentivos, se asignarán según el orden en que se reciban las solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agoten. Este programa se puede modificar o cancelar sin previo aviso. La selección, la compra y la propiedad de los artículos son responsabilidad exclusiva del cliente. **SoCalGas no otorga ninguna garantía, expresa o implícita, incluyendo la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular, de los artículos seleccionados por el cliente.** Los clientes que elijan participar en este programa no están obligados a comprar ningún artículo adicional que ofrezca el fabricante, vendedor, proveedor de servicios u otro tercero. Existen requisitos de elegibilidad; consulte las condiciones del programa para más información.

1. El Programa Asistencial de Ahorro Energético es financiado por los clientes de las empresas de servicios públicos de California y es administrado por Southern California Gas Company (SoCalGas) bajo la supervisión de la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission). Las mejoras energéticas incluidas en este programa son realizadas por proveedores independientes contratados por SoCalGas. Los fondos del programa, incluidos los fondos utilizados para reembolsos o incentivos, se asignarán por orden de solicitud hasta que se agoten. Este programa se puede modificar o cancelar sin previo aviso. La selección, compra y propiedad de los artículos y/o servicios son responsabilidad exclusiva del cliente. SoCalGas no ofrece ninguna garantía, ni expresa ni implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular, sobre los artículos o servicios que seleccione el cliente. Los clientes que elijan participar en este programa no están obligados a comprar ningún artículo o servicio adicional que ofrezca el contratista u otro tercero. SoCalGas no respalda, califica ni garantiza el trabajo de ningún contratista u otro tercero. Existen requisitos de elegibilidad; consulte las condiciones del programa para más información. El Programa de Tarifas Alternas de Energía de California está financiado por los usuarios de servicios públicos de California y es administrado por SoCalGas bajo la supervisión de la Comisión de Servicios Públicos de California.